



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 095 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 19 ENE 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° IV de Consejo Universitario, de fecha 19 de enero de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que con **Resolución Vicerrectoral N° 001-2024-UNTRM/VRAC**, de fecha 17 de enero de 2024, el Vicerrector Académico, resuelve en el **Artículo Primero.- Aprobar** el Plan de Trabajo denominado "**SONDEO DEL CLIMA LABORAL**", dirigido a la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse el 24 de enero de 2024, en la forma señalada en el plan de trabajo presentado por la Dirección de Bienestar Universitario, que en siete (07) folios forma parte integrante de la presente resolución; asimismo, resuelve en el **Artículo Segundo.- Responsabilizar** de la ejecución y presentación del informe final de la señalada actividad, al Director de Bienestar Universitario de la UNTRM;

Que con Oficio N° 075-2024-UNTRM/VRAC, de fecha 17 de enero de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 001-2024-UNTRM/VRAC, de fecha 17 de enero de 2024, antes descrita;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el **Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)**;

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 19 de enero de 2024, acordó ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 001-2024-UNTRM/VRAC, de fecha 17 de enero de 2024, del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 095 -2024-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la *Resolución Vicerrectoral N° 001-2024-UNTRM/VRAC*, de fecha 17 de enero de 2024, del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
Crm/





"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL
N° 001-2024-UNTRM/VRAC**

Chachapoyas, enero 17 de 2024

VISTO:

El Oficio N° 011-2024-UNTRM-VRAC/DBU, mediante el cual el Director de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, presenta para su revisión y aprobación, el plan de trabajo del programa de evaluación y tamizaje, denominado "SONDEO DEL CLIMA LABORAL", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), organiza su régimen de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendándose a sus necesidades y características;

Que, la UNTRM ofrece los siguientes servicios: salud, sociales, psicopedagógicos, deportivos, culturales, de alimentación, servicios de acervo bibliográfico, entre otros;

Que, según la estructura orgánica de la UNTRM, establecida en el artículo 163° del Estatuto Institucional, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, la Dirección de Bienestar Universitario de la UNTRM, es un órgano dependiente del Vicerrectorado Académico;

Que, la Dirección de Bienestar Universitario, propone programas de bienestar social y deporte, alineados a los objetivos estratégicos de la UNTRM; asimismo, fomenta actividades de prevención integral, vinculados a la salud físico y psicológica, para propiciar estilos de vida armoniosos y saludables;

Que, el artículo 44° inciso d), del Estatuto Institucional, establece como atribución del Vicerrectorado Académico: coordinar, apoyar y supervisar la ejecución de las actividades académicas de las facultades y dependencias de su competencia y en su inciso o) emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia

Que, con documento señalado en VISTO, el director de Bienestar Universitario, solicita la aprobación del plan de trabajo del programa de evaluación y tamizaje, denominado "SONDEO DEL CLIMA LABORAL", dirigida a los miembros de la comunidad universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse el 24 de enero de 2024;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Institucional y demás normas concordantes;





"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL
N° 001-2024-UNTRM/VRAC**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el plan de trabajo del programa de evaluación y tamizaje, denominado "**SONDEO DEL CLIMA LABORAL**", dirigido a la comunidad universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse el 24 de enero de 2024, en la forma señalada en plan de trabajo presentado por la Dirección de Bienestar Universitario, que en siete (7) folios forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **RESPONSABILIZAR** de la ejecución y presentación del informe final de la señalada actividad, al Director de Bienestar Universitario de la UNTRM.

ARTÍCULO TERCERO. - **ELEVAR** la presente resolución al rectorado de la UNTRM, para la correspondiente ratificación por parte del órgano competente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
[Firma]
Dr. OSCAR ANDRÉS GAMARRA TORRES
Vicerrector Académico



C.c.
Archivo.

Dr. OAGT/VRAC
PTZ/Sec.

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS

PLAN DE TRABAJO N° 001-2024-UNTRM-VRAC/DBU-USA
“SONDEO DEL CLIMA LABORAL”



Organizado por:

VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIDAD DE SERVICIOS ASISTENCIALES

SERVICIO DE PSICOLOGIA Y SALUD MENTAL

www.untrm.edu.pe
bienestar.universitario@untrm.edu.pe

AÑO 2024



**PLAN DE TRABAJO N° 001-2024-UNTRM-VRAC/DBU-USA
"SONDEO DE CLIMA LABORAL"**

I. INTRODUCCIÓN

Resulta fundamental mencionar que uno de los factores esenciales para que una organización funcione de forma adecuada es el clima laboral, por lo que resulta importante tomar acciones para mejorar como institución. Según estudios Bermúdez, Pedraza y Rincón (2015) mantiene la idea de que conocer los aspectos que caracterizan al clima organizacional conlleva a un mayor conocimiento de la institución, con lo cual es posible mejorar aspectos administrativos, proceso de enseñanza, relaciones interpersonales y toma de decisiones.

II. DATOS GENERALES

2.1. Denominación : Plan de trabajo "Sondeo del Clima Laboral".

2.2. Tipo de evento : Programa.

2.3. Fecha de ejecución : 24 de enero de 2024.

2.4. Horario : 08:00 a.m. a 12:30 p.m.

2.5. Lugar : Ambientes de la UNTRM.

2.6. Modalidad : Presencial/virtual.

2.7. Organizadores : **Vicerrector Académico**
Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres

Director de Bienestar Universitario
Mag. Wilfredo Amaro Cáceres

Encargado del Servicio de Psicología y Salud Mental
Psic. Alan Fernando Hernandez Chuquimbalqui

Equipo de trabajo de Bienestar Universitario:
Psic. Marvin Guevara Vargas.
Psic. Bercelia Mera Herrera.
Lic. Jhovany Hoyos Torres.
Internos de la carrera profesional de psicología.

2.8. Instituciones de apoyo : Servicio de Psicopedagogía y Tutoría de la DBU.
Servicio de salud de la DBU.

III. FUNDAMENTACIÓN

El clima organizacional es un factor importante en el ambiente laboral un clima favorable influye en la satisfacción de los empleados, la retención de talento y productividad es el resultado directo de este desempeño colectivo, es decir, de la interacción buena y predisposición de un trabajo más óptimo.

En diferentes investigaciones se ha demostrado que un clima laboral no favorable tiene como consecuencias deficiencia en la comunicación, malas condiciones de trabajo, deficiencia en relaciones entre compañeros el cual permite la incapacidad para desarrollar sus tareas tanto



física y psicológica generándoles una posible depresión y ansiedad repercutiendo en el rendimiento lo que conlleva a una dificultad en bajo desempeño laboral y relaciones personales.

Una de las formas es conociendo realidad de nuestros administrativos y docentes para poder intervenir en la mejora de la problemática y desarrollar un ambiente laboral apropiado y saludable puede mejorar la satisfacción laboral, la motivación, reducir el estrés y mejorar las relaciones interpersonales y la comunicación.

Por lo que se dispone hacer el programa de evaluación "Sondeo del clima laboral" dirigido al personal administrativo y docentes, está primera acción conforma el primer paso para realizar una intervención.

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general:

- Evaluar al personal administrativo y docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

4.2. Objetivos específicos

- Aplicar el test CL-SPC (Clima Organizacional – Sonia Palma).
- Identificar si el clima laboral es muy favorable, favorable o medio.
- Reconocer si el clima laboral es medio desfavorable o muy desfavorable.
- Identificar si el clima laboral es desfavorable o muy desfavorable.

V. PÚBLICO OBJETIVO

Personal administrativo y docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

VI. METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

Para la ejecución del presente programa de tamizaje denominado: "SONDEO DE CLIMA LABORAL" dirigido al personal administrativo y docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza. Primero deberá ser aprobada mediante resolución Vicerrectoral, posteriormente se procederá a realizar las coordinaciones mediante oficio a los jefes inmediatos de las diferentes dependencias de la UNTRM para la coordinación correspondiente durante las fechas establecidas, para realizar dicha evaluación se hará uso del llenado del instrumento (en Google forms), se brindará el acceso mediante la generación de un código QR.

VII. CRONOGRAMA

Tabla N° 1: Cronograma de planificación

N°	Actividad operativa	Fecha
1	Reunión de coordinación	10/01/2024
2	Elaboración de propuesta del plan de trabajo	11/01/2024
3	Presentación del plan de trabajo	12/01/2024
4	Evaluación y aprobación del plan de trabajo mediante acto resolutivo	-
5	Difusión del Plan de trabajo	-
6	Ejecución de Plan de trabajo	24/01/2024
7	Presentación del informe final	29/01/2024



Tabla N° 2: Programación de desarrollo de plan de trabajo

Fecha	Actividad	Hora	Lugar	Responsable
24/01	Indicaciones generales sobre el llenado del cuestionario.	8:00 am	Ambientes de la UNTRM.	Psic. Alan Fernando Hernandez Chuquimbalqui
24/01	Tamizaje de clima laboral.	8:30 am - 12:30 pm.	Ambientes de la UNTRM.	Equipo de trabajo de Bienestar Universitario.
24/01	Corrección de datos del tamizaje.	2:00 pm – 6:00 pm.	Ambientes del servicio de psicología y salud mental de la DBU.	Equipo de trabajo de Bienestar Universitario.
24/07	Cierre de programa.	6:00 pm.	Ambientes del servicio de psicología y salud mental de la DBU.	Psic. Alan Fernando Hernandez Chuquimbalqui

VIII. RECURSOS

Tabla N° 3: Recursos físicos (bienes)

Cant.	Recursos	Características
01	Computadora portátil.	-
01	Teléfono Celular.	Con acceso a correo Institucional.

Tabla N° 4: Recursos humanos (servicios)

Cant.	Recursos	Características
01	Personal de psicología.	Conocimiento en temas de clima organizacional.
03	Personal de apoyo.	Conocimiento en temas de clima organizacional.
06	Internos de la carrera profesional de psicología.	-



IX. PRESUPUESTO

Tabla N° 1: Requerimiento financiero

Cant.	Tipo	Recursos	Características	Costo unitario	Costo total
20	Bien	Almuerzos	Pechuga a la plancha, refresco, postre.	s/ 20.00	S/ 400.00

X. OTRAS CONSIDERACIONES

La presentación del informe de ejecución se realizará por un periodo máximo de 05 días de culminado el plan de trabajo, a fin de evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos y la aplicación de disminución de brechas de ser el caso.

Chachapoyas, 12 de enero de 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Psic. Alan F. Hernandez Chuquimbalqui.
C.Ps.P. 45042